La seguridad es de todos · Mindefensa · LA VICTORIA ES DE TODOS · Mares y ríos de todos Protegemos el azul de la bandera · ARMADA DE COLOMBIA

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 003 De 2021

LAPSO del 05 AGO/21 al 03 SEP/21

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	035-ARC-CBN4-2021
CONTRATISTA	:	VIMA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS
OBJETO DEL CONTRATO	:	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL E INDUSTRIAL Y MARITIMA PARA EL PERSONAL A NÓMINA DE LA ARMADA NACIONAL ORGANICOS DE LAS UNIDADES QUE CONFORMAN EL COMANDO ESPECIFICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA-
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	27 DE AGOSTO DEL 2021
VALOR INICIAL	:	VEINTE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($20.739,700) EXCLUIDO DE IVA E INCLUIDO LAS DEMAS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN
VALOR TOTAL CONTRATO	:	VEINTE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($20.739,700) EXCLUIDO DE IVA E INCLUIDO LAS DEMAS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL BASE NAVAL ARC "SAN ANDRÉS"
SUPERVISOR INICIAL	:	TK VILLALOBOS PÉREZ ERICK JOSÉ
SUPERVISOR FINAL	:	TK VILLALOBOS PÉREZ ERICK JOSÉ

En la ciudad de San Andrés Isla, a los 03 días del mes de septiembre de 2021, en calidad de Supervisor del contrato 035-ARC-CBN4-2021 suscrito con la empresa VIMA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS NIT. 901085753-0, representada legalmente por la señora Mónica Andrea Gordillo Torres y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los servicios entregados por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas

[1] Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".

[2] Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

[3] Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".

[4] Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.

[5] Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.

[6] Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.

establecidas en el contrato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL E INDUSTRIAL Y MARITIMA PARA EL PERSONAL A NÓMINA DE LA ARMADA NACIONAL ORGANICOS DE LAS UNIDADES QUE CONFORMAN EL COMANDO ESPECIFICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
VEINTE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($20.739,700)	COP	N/A	N/A	$20.739,700 COP

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA** **FECHA DE APROBACIÓN: 04/06/2021**	**No. 895-47-994000006395 04/06/2021**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X	N/A	N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		04/06/2021	N/A
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	X		04/06/2021	N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		X	N/A	N/A
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		X	N/A	N/A
TODO RIESGO		X	N/A	N/A
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		X	N/A	N/A

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adicion)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
CONTRATO	2021	3821 2021/01/11	$24.024.383	N/A	N/A	N/A	12521 2021/06/03	$20.739.700	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBS
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2021	BLUSA PELUQUERA CON BORDE GRIS	$ 61.600.00	FE 132 27/08/2021	$20.739.700	001 - 27/08/2021	$20.739.700	01/09/2021	$20.739.700	NINGUNA
2	2021	BLUSA PELUQUERA CON BORDE AZUL TURQUI	$ 61.600.00	FE 132 27/08/2021	$20.739.700	001 - 27/08/2021	$20.739.700	01/09/2021	$20.739.700	NINGUNA
3	2021	BLUSA PELUQUERA CON BORDE AZUL ARMADA	$ 61.600.00	FE 132 27/08/2021	$20.739.700	001 - 27/08/2021	$20.739.700	01/09/2021	$20.739.700	NINGUNA
4	2021	BLUSA COCINA COLOR GRIS	$ 237.600.00	FE 132 27/08/2021	$20.739.700	001 - 27/08/2021	$20.739.700	01/09/2021	$20.739.700	NINGUNA
5	2021	BLUSA COCINA COLOR AZUL ARMADA	$ 237.600.00	FE 132 27/08/2021	$20.739.700	001 - 27/08/2021	$20.739.700	01/09/2021	$20.739.700	NINGUNA
6	2021	BLUSA COCINA COLOR BLANCO	$ 313.300.00	FE 132 27/08/2021	$20.739.700	001 - 27/08/2021	$20.739.700	01/09/2021	$20.739.700	NINGUNA
7	2021	COLOR NEGRO PANTALON COCINA	$ 1.039.140.00	FE 132 27/08/2021	$20.739.700	001 - 27/08/2021	$20.739.700	01/09/2021	$20.739.700	NINGUNA
8	2021	BANDANA	$ 193.650.00	FE 132 27/08/2021	$20.739.700	001 - 27/08/2021	$20.739.700	01/09/2021	$20.739.700	NINGUNA
9	2021	BLUSA ASEADORA	$ 49.280.00	FE 132 27/08/2021	$20.739.700	001 - 27/08/2021	$20.739.700	01/09/2021	$20.739.700	NINGUNA
10	2021	PANTALON ASEADORA COLOR GRIS	$ 46.120.00	FE 132 27/08/2021	$20.739.700	001 - 27/08/2021	$20.739.700	01/09/2021	$20.739.700	NINGUNA
11	2021	BLUSA ASEADORA	$ 49.280.00	FE 132 27/08/2021	$20.739.700	001 - 27/08/2021	$20.739.700	01/09/2021	$20.739.700	NINGUNA
12	2021	PANTALON ASEADORA AZUL TURQUI	$ 46.120.00	FE 132 27/08/2021	$20.739.700	001 - 27/08/2021	$20.739.700	01/09/2021	$20.739.700	NINGUNA
13	2021	BLUSA ASEADORA	$ 49.280.00	FE 132 27/08/2021	$20.739.700	001 - 27/08/2021	$20.739.700	01/09/2021	$20.739.700	NINGUNA
14	2021	PANTALON ASEADORA COLOR AZUL	$ 46.120.00	FE 132 27/08/2021	$20.739.700	001 - 27/08/2021	$20.739.700	01/09/2021	$20.739.700	NINGUNA

		ARMADA								
15	2021	CAMISILLA SUETER MASCULINO	$ 264.000.00	FE 132 27/08/2021	$20.739.700	001 - 27/08/2021	$20.739.700	01/09/2021	$20.739.700	NINGUNA
16	2021	OVEROL ENTERIZO	$ 1.444.680.00	FE 132 27/08/2021	$20.739.700	001 - 27/08/2021	$20.739.700	01/09/2021	$20.739.700	NINGUNA
17	2021	CAMISILLA SUETER MASCULINO	$ 193.600.00	FE 132 27/08/2021	$20.739.700	001 - 27/08/2021	$20.739.700	01/09/2021	$20.739.700	NINGUNA
18	2021	OVEROL ENTERIZO	$ 3,611,700.00	FE 132 27/08/2021	$20.739.700	001 - 27/08/2021	$20.739.700	01/09/2021	$20.739.700	NINGUNA
19	2021	CAMISETAS-SUETER MASCULINO	$ 387,200.00	FE 132 27/08/2021	$20.739.700	001 - 27/08/2021	$20.739.700	01/09/2021	$20.739.700	NINGUNA
20	2021	CAMISA COLOR GRIS	$ 76,920.00	FE 132 27/08/2021	$20.739.700	001 - 27/08/2021	$20.739.700	01/09/2021	$20.739.700	NINGUNA
21	2021	CAMISA COLOR AZUL ARMADA	$ 76,920.00	FE 132 27/08/2021	$20.739.700	001 - 27/08/2021	$20.739.700	01/09/2021	$20.739.700	NINGUNA
22	2021	CAMISA COLOR BLANCA	$ 76,920.00	FE 132 27/08/2021	$20.739.700	001 - 27/08/2021	$20.739.700	01/09/2021	$20.739.700	NINGUNA
23	2021	BANDANA	$ 38,730.00	FE 132 27/08/2021	$20.739.700	001 - 27/08/2021	$20.739.700	01/09/2021	$20.739.700	NINGUNA
24	2021	CALZADO TENNIS	$ 140,800.00	FE 132 27/08/2021	$20.739.700	001 - 27/08/2021	$20.739.700	01/09/2021	$20.739.700	NINGUNA
25	2021	ZAPATO TIPO CROCS COLOR BLANCO	$ 492,800.00	FE 132 27/08/2021	$20.739.700	001 - 27/08/2021	$20.739.700	01/09/2021	$20.739.700	NINGUNA
26	2021	ZAPATOS ANTIDESLIZANTE	$ 492,800.00	FE 132 27/08/2021	$20.739.700	001 - 27/08/2021	$20.739.700	01/09/2021	$20.739.700	NINGUNA
27	2021	BOTAS	$ 2,710,400.00	FE 132 27/08/2021	$20.739.700	001 - 27/08/2021	$20.739.700	01/09/2021	$20.739.700	NINGUNA
28	2021	ANTEOJO DE SEGURIDAD CONTRA IMPACTOS DE PARTICULAS SOLIDAS Y LIQUIDAS	$ 115,200.00	FE 132 27/08/2021	$20.739.700	001 - 27/08/2021	$20.739.700	01/09/2021	$20.739.700	NINGUNA
29	2021	ARNES	$ 384,000.00	FE 132 27/08/2021	$20.739.700	001 - 27/08/2021	$20.739.700	01/09/2021	$20.739.700	NINGUNA
30	2021	BOTA SOLDADOR	$ 768,000.00	FE 132 27/08/2021	$20.739.700	001 - 27/08/2021	$20.739.700	01/09/2021	$20.739.700	NINGUNA
31	2021	CALZADO DE SEGURIDAD	$ 290,400.00	FE 132 27/08/2021	$20.739.700	001 - 27/08/2021	$20.739.700	01/09/2021	$20.739.700	NINGUNA

		PUNTERA REFORZADA								
32	2021	CARETA DE ESMERILAR	$ 160,000.00	FE 132 27/08/2021	$20.739.700	001 - 27/08/2021	$20.739.700	01/09/2021	$20.739.700	NINGUNA
33	2021	CARETA DE SOLDAR	$ 128,000.00	FE 132 27/08/2021	$20.739.700	001 - 27/08/2021	$20.739.700	01/09/2021	$20.739.700	NINGUNA
34	2021	CARTUCHO NEGRO: VAPORES ORGÁNICOS	$ 56,000.00	FE 132 27/08/2021	$20.739.700	001 - 27/08/2021	$20.739.700	01/09/2021	$20.739.700	NINGUNA
35	2021	CASCO DE SEGURIDAD	$ 105,600.00	FE 132 27/08/2021	$20.739.700	001 - 27/08/2021	$20.739.700	01/09/2021	$20.739.700	NINGUNA
36	2021	CASCO RESCATE	$ 608,000.00	FE 132 27/08/2021	$20.739.700	001 - 27/08/2021	$20.739.700	01/09/2021	$20.739.700	NINGUNA
37	2021	CASCO DIELECTRICO	$ 144,000.00	FE 132 27/08/2021	$20.739.700	001 - 27/08/2021	$20.739.700	01/09/2021	$20.739.700	NINGUNA
38	2021	FAJA LUMBAR	$ 240,000.00	FE 132 27/08/2021	$20.739.700	001 - 27/08/2021	$20.739.700	01/09/2021	$20.739.700	NINGUNA
39	2021	GUANTES DE NEOPRENO	$ 112,000.00	FE 132 27/08/2021	$20.739.700	001 - 27/08/2021	$20.739.700	01/09/2021	$20.739.700	NINGUNA
40	2021	DELANTAL EN CARNAZA	$ 230,400.00	FE 132 27/08/2021	$20.739.700	001 - 27/08/2021	$20.739.700	01/09/2021	$20.739.700	NINGUNA
41	2021	DELANTAL IMPERMEABLE DE PVC	$ 96,000.00	FE 132 27/08/2021	$20.739.700	001 - 27/08/2021	$20.739.700	01/09/2021	$20.739.700	NINGUNA
42	2021	OVEROL PARA CLIMAS CALIDOS	$ 722,340.00	FE 132 27/08/2021	$20.739.700	001 - 27/08/2021	$20.739.700	01/09/2021	$20.739.700	NINGUNA
43	2021	FILTRO	$ 128,000.00	FE 132 27/08/2021	$20.739.700	001 - 27/08/2021	$20.739.700	01/09/2021	$20.739.700	NINGUNA
44	2021	CARTUCHO	$ 96,000.00	FE 132 27/08/2021	$20.739.700	001 - 27/08/2021	$20.739.700	01/09/2021	$20.739.700	NINGUNA
45	2021	GAFA SEGURIDAD	$ 48,000.00	FE 132 27/08/2021	$20.739.700	001 - 27/08/2021	$20.739.700	01/09/2021	$20.739.700	NINGUNA
46	2021	GAFAS ANTIEMPAÑANTE	$ 128,000.00	FE 132 27/08/2021	$20.739.700	001 - 27/08/2021	$20.739.700	01/09/2021	$20.739.700	NINGUNA
47	2021	GORRA CON PROTECTOR DE NUCA	$ 76,800.00	FE 132 27/08/2021	$20.739.700	001 - 27/08/2021	$20.739.700	01/09/2021	$20.739.700	NINGUNA
48	2021	GUANTES DE VAQUETA	$ 322,400.00	FE 132 27/08/2021	$20.739.700	001 - 27/08/2021	$20.739.700	01/09/2021	$20.739.700	NINGUNA
49	2021	GUANTE ANTICORTE	$ 220,800.00	FE 132 27/08/2021	$20.739.700	001 - 27/08/2021	$20.739.700	01/09/2021	$20.739.700	NINGUNA
50	2021	GUANTE CONTRA QUIMICOS	$ 38,400.00	FE 132 27/08/2021	$20.739.700	001 - 27/08/2021	$20.739.700	01/09/2021	$20.739.700	NINGUNA

51	2021	GUANTE DIELECTRICO	$ 179,200.00	FE 132 27/08/2021	$20.739.700	001 - 27/08/2021	$20.739.700	01/09/2021	$20.739.700	NINGUNA
52	2021	GUANTE INGENIERO	$ 364,000.00	FE 132 27/08/2021	$20.739.700	001 - 27/08/2021	$20.739.700	01/09/2021	$20.739.700	NINGUNA
53	2021	GUANTE SOLDADOR	$ 89,600.00	FE 132 27/08/2021	$20.739.700	001 - 27/08/2021	$20.739.700	01/09/2021	$20.739.700	NINGUNA
54	2021	OVEROL EN DRIL	$ 571,200.00	FE 132 27/08/2021	$20.739.700	001 - 27/08/2021	$20.739.700	01/09/2021	$20.739.700	NINGUNA
55	2021	PROTECTOR AUDITIVO TIPO TAPON	$ 48,000.00	FE 132 27/08/2021	$20.739.700	001 - 27/08/2021	$20.739.700	01/09/2021	$20.739.700	NINGUNA
56	2021	MASCARA MEDIA CARA	$ 144,000.00	FE 132 27/08/2021	$20.739.700	001 - 27/08/2021	$20.739.700	01/09/2021	$20.739.700	NINGUNA
57	2021	RESPIRADOR CON FILTRO	$ 28,800.00	FE 132 27/08/2021	$20.739.700	001 - 27/08/2021	$20.739.700	01/09/2021	$20.739.700	NINGUNA
58	2021	PROTECTOR AUDITIVO CON CORDON	$ 48,000.00	FE 132 27/08/2021	$20.739.700	001 - 27/08/2021	$20.739.700	01/09/2021	$20.739.700	NINGUNA
59	2021	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA	$ 720,000.00	FE 132 27/08/2021	$20.739.700	001 - 27/08/2021	$20.739.700	01/09/2021	$20.739.700	NINGUNA
60	2021	RESPIRADOR MIXTO PARA POLVO GASES Y VAPORES	$ 104,000.00	FE 132 27/08/2021	$20.739.700	001 - 27/08/2021	$20.739.700	01/09/2021	$20.739.700	NINGUNA
61	2021	TAPABOCAS	$ 40,000.00	FE 132 27/08/2021	$20.739.700	001 - 27/08/2021	$20.739.700	01/09/2021	$20.739.700	NINGUNA
62	2021	LONA IMPERMEABLE	$ 448,000.00	FE 132 27/08/2021	$20.739.700	001 - 27/08/2021	$20.739.700	01/09/2021	$20.739.700	NINGUNA
63	2021	MALETIN HERRAMIENTA	$ 192,000.00	FE 132 27/08/2021	$20.739.700	001 - 27/08/2021	$20.739.700	01/09/2021	$20.739.700	NINGUNA
64	2021	GUANTE QUIRÚRGICO TIPO LATEX	$ 44,800.00	FE 132 27/08/2021	$20.739.700	001 - 27/08/2021	$20.739.700	01/09/2021	$20.739.700	NINGUNA

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [z] , que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

- Los bienes entregados y en general las obligaciones cumplidas acuerdo términos, plazos, condiciones, calidades, cantidades y demás aspectos contractualmente establecidos y debidos por parte del contratista, así como también las dejadas de atender u obradas parcialmente.

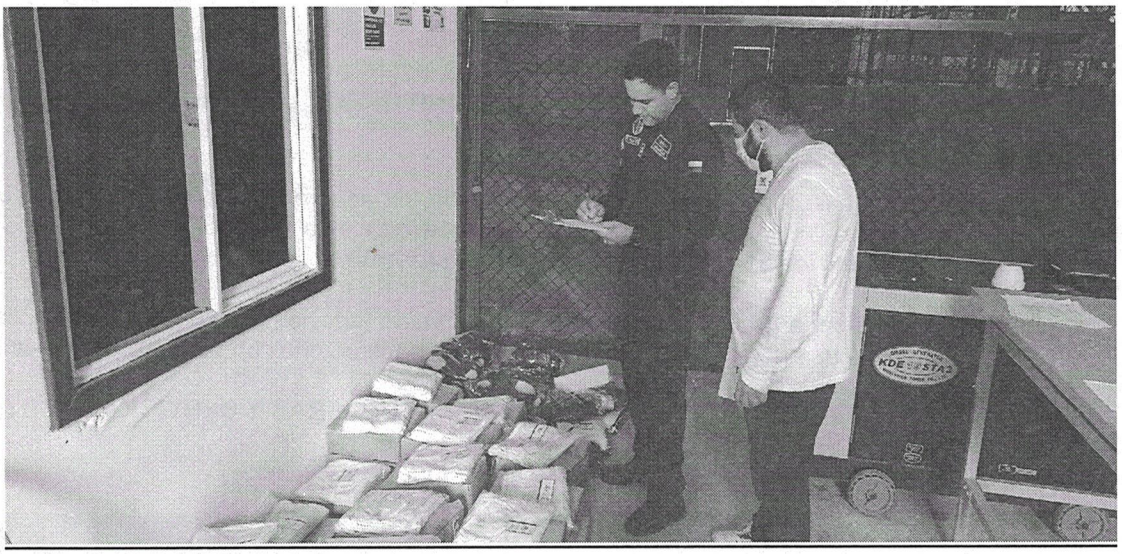
- Debe enfatizarse en los factores técnicos contratados, en tratándose de las pruebas de entrega, instalación y puesta en funcionamiento.

- Esta relación debe incluir y de manera independiente y cuando aplique, los factores técnico-económicos ponderables ofertados en la fase precontractual por el ahora contratista, dejando constancia de su total, idóneo y oportuno cumplimiento.

- Dejar constancia de entrega por parte del contratista de estos y junto a la documentación técnica que defina las características reales, físicas, funcionales y suficientes de los artículos, necesarias para la identificación de los elementos, esto de conformidad con los lineamientos citados por el Grupo de Catalogación de Defensa.



[z] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*



9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1	TOTAL	100%	COP $20.739.700

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Se presenta la novedad de 01 artículo que sufrió daño durante el viaje, se verificó la novedad y se corrigió inmediatamente.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista VIMA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que no existe ninguna novedad.

En tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el 27 de agosto de 2021, suscrito por el Revisor Fiscal en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha 27 de agosto de 2021, así como en la planilla de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

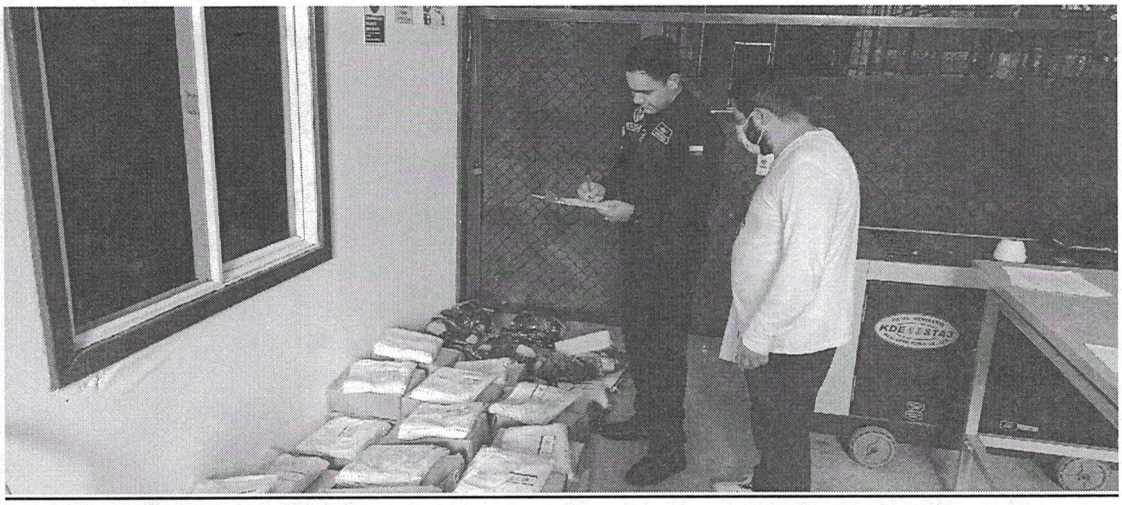
Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva de la orden de compra, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

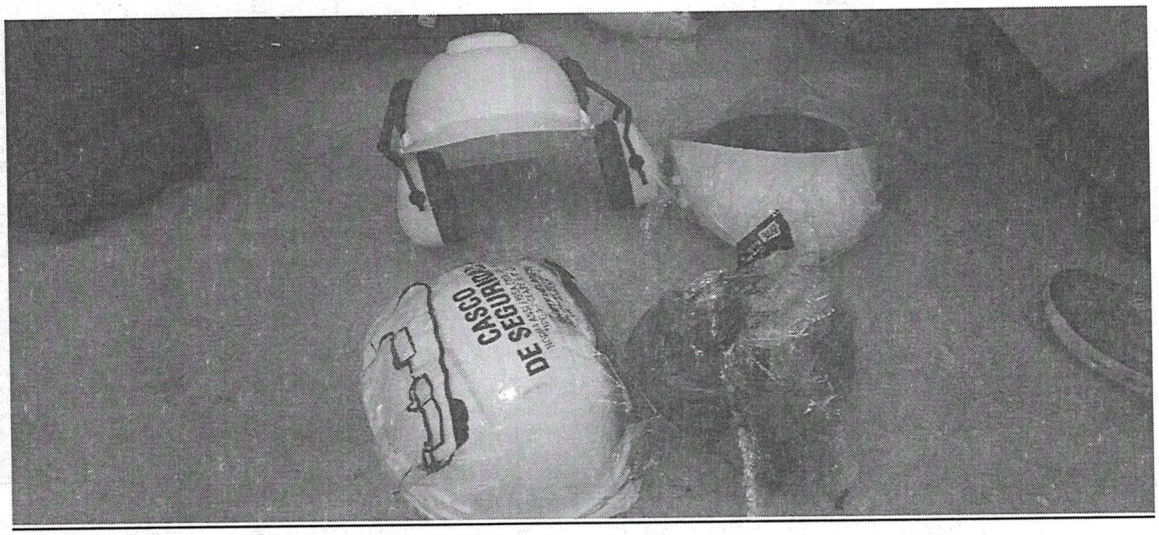
A continuación, anexo fotografías de la dotación civil e industrial recibida:

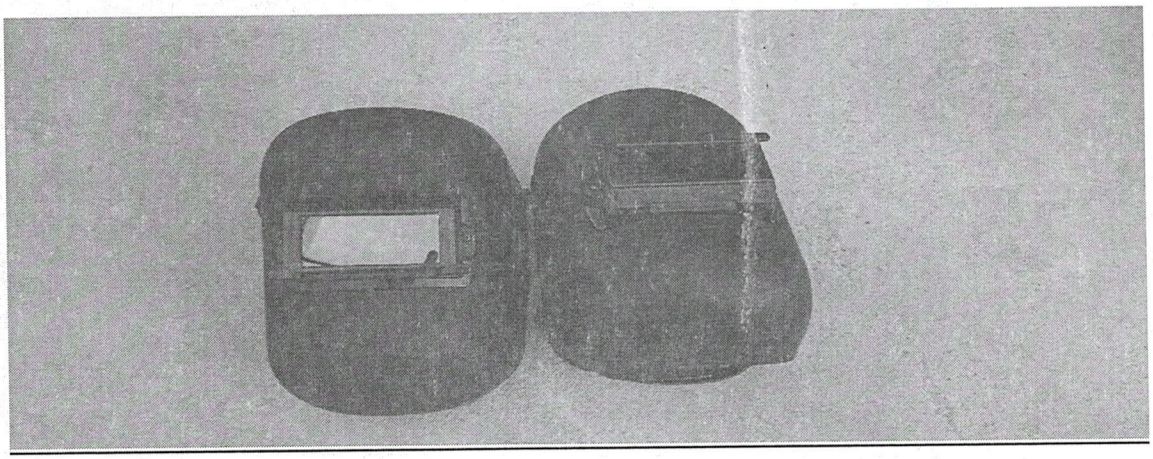









CASCO
DE SEGURIDAD





14. RELACIONAR INFORME FINAL:

N/A

15. REPORTE FINAL:

El día jueves 26 de agosto de 2021 el señor Juan Becerra de la empresa VIMA SERVICIOS Y SUMINISTRO SAS, viaja a la ciudad de San Andrés a realizar personalmente la entrega de la dotación civil e industrial acuerdo contrato No. 035-ARC-CBN4-2021, se recibe la dotación a conformidad en cuanto a cantidades y cualidades acuerdo el anexo técnico del contrato, sin embargo, queda pendiente la corroboración de las tallas con el personal civil, estas tallas fueron tomadas previamente por el contratista y en dado caso de presentarse una novedad, se procederá a informar al contratista para realizar el correspondiente cambió para subsanar la novedad.

Atentamente,



Firma
TK VILLALOBOS PÉREZ ERICK JOSÉ
C.C. 1.050.968.193 de Turbaco, Bolívar
Base Naval ARC "San Andrés"
3003660458
erick.villalobos@armada.mil.co